REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Reconocer personería para actuar en representación del extremo demandante a las abogadas Marly Alexandra Romero Camacho como apoderada principal, Cindy Tatiana Sanabria Toloza y Jessica Alejandra Pardo Moreno como abogadas suplentes. En consecuencia, entiéndase revocado el poder antes conferido al abogado Ramón José Oyola Ramos.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez